

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

- 184** *Resolución de 22 de diciembre de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la revocación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.

Madrid, 22 de diciembre de 2011.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria, Gaspar Caballo Mingo.

ANEXO**Relación de números de identificación fiscal revocados***Dependencia Regional de Castilla-La Mancha*

NIF	Razón Social	Fecha del acuerdo	Órgano que acordó la revocación	Registro Mercantil de inscripción
B02380830	Albakenato, SL.	5/12/2011	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	Albacete.
B02400711	Comp. Aérea, Marítima, Ornamenta.	5/12/2011	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	Albacete.
B02451730	Cegarra Alquimaq, SL.	5/12/2011	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	Albacete.
B02441699	Salwysto, SL.	5/12/2011	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	Albacete.
B02390227	Tusamyna del Pacífico, SL.	5/12/2011	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	Albacete.
B02400703	Compañía Auxiliar de Medio Ambiente.	5/12/2011	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	Albacete.